Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

75

Ushuaia, 28 de agosto de 2024.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-52948-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 567, referente a la adquisición de insumos para la División Policía Científica Rio Grande perteneciente a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución J.P. Nº 248/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 567.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Quialedo S.A. – C .U.I.T. N° 30-71082362-2" y "Equipo Gemico S.A. – C.U.I.T. N° 33-71492007-9"

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe de Recomendación obrante en orden treinta y dos (32), el área requirente recomendó pre-adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 567, a favor de la firma "Quialedo S.A. – C .U.I.T. N° 30-71082362-2", por la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 7.127.510,00.-), y el renglón 8 de la citada contratación a favor de la firma "Equipo Gemico S.A. – C.U.I.T. N° 33-71492007-9", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 146.400,00.-); por ser únicos oferentes en cada renglón, ajustándose a lo requerido en el formulario de cotización, no resultando ser inconveniente económicamente para el Estado Provincial.

Que atento a los argumentos esgrimidos en el Informe de Recomendación enunciado precedentemente, corresponde declarar desiertos los renglones 9 y 10 de la citada contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento, el que será firmado

M.J.G.
V.M.P.
M.D.B.
L.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

digitalmente por el suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en razón de encontrarse en comisión de servicios, autorizado mediante la Resolución M.J.G. N° 650/24.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 567, a favor de la firma "Quialedo S.A. – C .U.I.T. N° 30-71082362-2", por la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 7.127.510,00.-), y el renglón 8 de la citada contratación a favor de la firma "Equipo Gemico S.A. – C.U.I.T. N° 33-71492007-9", por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 146.400,00.-), en concepto de la adquisición de insumos para la División Policía Científica Rio Grande perteneciente a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete; por ser únicos oferentes en cada renglón, ajustándose a lo requerido en el formulario de cotización, no resultando ser inconveniente económicamente para el Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones 9 y 10 de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 07/2024 RAF 567, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Crédito MJG008, Unidad de Gestión de Gasto 008MJG, Inciso 20000, RAF 567 del

M.J.G.
V.M.P.
M.D.B.
L.M.

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **75** /2024.-

M.J.G.
V.M.P.
M.D.B.
L.M.

CANALS Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto
Fecha: 2024.08.28 16:11:18 -03'00'